

Normatividad General

- Reglas de operación del Programa Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2023
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social
- Ley General de Desarrollo Social
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Documentos Normativos

- Esquema
- Guía Operativa
- Anexos de la Guía Operativa:
 - Minutas y Listas de Asistencia
 - Acta de Constitución del Comité
 - Informes de Contraloría Social
 - Formato de Presentación de Quejas y Denuncias
 - Acta de Sustitución de Integrante(s) del Comité
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PACTS)

Los documentos se encuentran disponibles para su consulta en:

<https://festivales.cultura.gob.mx/profest/convocatoria/contraloria-social/2023>

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias

Secretaría de la Función Pública:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Aplicación (App): "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura:

Presencial: Paseo de la Reforma número 175, piso 15, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Vía telefónica: 55 4155 0200 Ext. 9983

Dirección General de Promoción y Festivales culturales, vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST):

Presencial: Paseo de la Reforma número 175, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Vía telefónica: 55 4155 0200 Ext. 9541

Vía electrónica: contraloriaprofest@cultura.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONTRALORÍA SOCIAL

Apoyo a Festivales
Culturales y Artísticos

PROFEST 2023



¿Qué es PROFEST?

El Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos, conocido como PROFEST, es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura, el cual está a cargo de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura.

Su objetivo es contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos, en apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), municipios y/o alcaldías, instituciones municipales de cultura, universidades públicas estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro, para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

Esta estrategia ha permitido atender las necesidades y características específicas de los festivales que se desarrollan a nivel nacional y durante el presente ejercicio fiscal, promoviendo el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas a favor de la población mexicana, a partir de actividades que permitan disminuir la brecha de desigualdad de género.

A través de esta Convocatoria, la Secretaría de Cultura otorga subsidios, en el esquema de coinversión, para la realización de festivales culturales y artísticos, que tengan como finalidad una programación incluyente y que contemplen manifestaciones artísticas de artes escénicas, artes visuales, cinematográficas, diseño, cultura alimentaria y literatura.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de programas federales, para que participe en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos.

A través de la Contraloría Social se propicia la participación de las personas beneficiarias de PROFEST, en la integración de Comités que acompañaran la realización del festival y vigilaran el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el mismo.

¿Quién es el(la) Contralor(a) Social?

Es un(a) integrante de la comunidad en la que se realice el Festival, quien vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso federal.

El/La Contralor(a) Social se reunirá con la/el Enlace de Contraloría Social, para su capacitación, integración del comité y en su caso emisión de quejas o denuncias, así como para la elaboración del informe de actividades de Contraloría Social.

¿Cuáles son las actividades del Comité de Contraloría Social?

- I. Solicitar información pública;
- II. Vigilar que:
 - a. Se difunda la información,
 - b. El ejercicio de los recursos públicos sea oportuno y transparente,
 - c. Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos,
 - d. Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega del apoyo,
 - e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos,
 - f. El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto,
 - g. Se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres,
 - h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias,
- III. Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social,
- IV. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa,
- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales